



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/licencia Dugo Sergio por art. 11"

CONSIDERANDO:

Que el doctor Sergio Dugo en su carácter de juez del citado tribunal solicita licencia con goce de sueldo por los días 16 al 24 de septiembre del corriente año.

Que fundamenta su pedido en que ha sido designado por el Honorable Consejo Directivo para representar a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en la próxima reunión de la Unión Internacional de Magistrados a celebrarse en Recife, Brasil entre el 17 al 24 de septiembre de 2000. Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, al señor juez del citado tribunal, doctor Sergio Dugo, desde el 16 y hasta el 24 de septiembre del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN